

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VALLE DE SAN JUAN – TOLIMA**

**NOTIFICACION POR ESTADO No. 023
Octubre 03 de 2022**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA DEL AUTO	CUAD	T	I	S
73854-40-89-001-2007-00042-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	Carmen Rocío Moreno C	Decreta Medida	30/09/2022	1		X	
73854-40-89-001-2013-00032-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	Elsa Alvis Guayara	Decreta Medida	30/09/2022	1		X	
73854-40-89-001-2015-00002-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A.	Juan Pablo García A.	Decreta Medida	30/09/2022	1		X	
73854-40-89-001-2018-00055-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A.	Flor Live Saavedra Ruiz	Decreta Medida	30/09/2022	1		X	
73854-40-89-001-2022-00027-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A.	Flor María Susunaga S.	Libra Mandamiento de Pago y decreta Medida	30/09/2022	1 - 2		X	
73854-40-89-001-2022-00028-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	María Edith Meneses H.	Libra Mandamiento de Pago y decreta Medida	30/09/2022	1 - 2		X	

El presente Estado será fijado en un lugar público de la secretaría del Juzgado y en la página de la Rama Judicial – Juzgados Municipales – Juzgados Promiscuos Municipales – Tolima, capital Ibagué - Juzgado 001 Promiscuo Municipal del Valle de San Juan. De conformidad al artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del 2020, expedido por el Presidente de la República, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio del 2020. Todas las solicitudes serán resueltas en el correo institucional j01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Fecha y hora de fijación
03 de octubre de 2022, 08:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación
03 de Octubre de 2022, 04:00 p.m.

